

Regidor IV ~~ABS~~

Regidor V Renato Jacome (R)

Regidor VI Francisco Banegas



Alcalde Municipal



Vice Alcaldesa Municipal



Secretaria Municipal

ACTA No. 321

En el municipio de Salama, Departamento de Olancho, siendo las 4:00 p.m. del día martes 21 de diciembre del 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria, preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Argueta. Menocal, asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Dariela Yamileth Solinas Solís, Regidores en su orden: I Gerardo Aquilino Giménez Zelaya, II Ana Meliza Amador Torres, III José Ramón Caballero Fajardo, IV Héctor Venjamín Solís, V Renato Edil Jácome Puerto, VI Francisco Banegas y la Secretaria Municipal que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la Comprobación del Quórum. 2.- El Sr. Alcalde Municipal dio la bienvenida y abrió la reunión. 3.- La Secretaria Municipal hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación del Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre año 2021. (7) Aprobación del Resumen Financiero del Informe Trimestral de Ejecución de

Proyectos del Tercer Trimestre año 2021. (8) Aprobación del Plan de Arbitrios año 2022. (9) Aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2022. (10) Aprobación de Ampliaciones y Traspasos Entre Asignaciones 2021. (11) Asuntos Varios.



(12) Acuerdos. (13) Cierre de la Sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación.

6.- La Corporación Municipal por mayoría de votos, excepto el señor Regidor José Ramón Caballero, aprobaron el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado Acumulado correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021, con un saldo al inicio del Periodo de \$427,401.48, más los Ingresos Acumulados percibidos en el Trimestre de \$13,871,355.63, menos los Egresos Acumulados de \$10,540,223.14, dando como resultado un saldo Acumulado al final del Trimestre \$3,758,533.97. 7.- El Tesorero Municipal

dio a conocer el Resumen Financiero del Informe de Ejecución de Proyectos y del Costo Ejecutado Acumulado al Tercer Trimestre año 2021. La Corporación Municipal por mayoría de votos, excepto el señor Regidor José Ramón Caballero, aprobaron el Resumen Financiero Acumulado del Informe Trimestral de Avance Físico de Proyectos y del Costo Ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021, con un saldo al inicio del Periodo de \$427,401.48, más los Ingresos Acumulados percibidos en el Trimestre de \$13,871,355.63, menos los Egresos Acumulados de \$10,540,223.14, dando como resultado un saldo Acumulado al final del Trimestre \$3,758,533.97. 8. El Tesorero Municipal dio a

conocer el Plan de Arbitrios Municipal para el año 2022; La Corporación Municipal por mayoría de votos, excepto el Sr. Regidor José Ramón Caballero, aprueba el Plan de Arbitrios Municipal para el año 2022, después de analizarlo y discutirlo acordaron que los precios están considerables y recalando que se cobren los impuestos para que haya ingresos en el municipio. 9.- El Tesorero Municipal dio a conocer el Presupuesto Municipal para el año 2022 de Ingresos y Egresos, mismo que en fecha 15 de septiembre del 2021, según Acta No. 315, folio #233 fue aprobado el anteproyecto del Presupuesto



254

Municipal año 2022. Dentro de él podemos encontrar el Plan Operativo Anual (POA) 2022; Planilla de Sueldos 2022; Plan de Inversión 2022; el cual debe ser aprobado bajo la modalidad por un Pacto para una Vida Mejor. La Corporación Municipal por mayoría de votos, excepto el Sr. Regidor José Ramón Caballero, aprueban el Presupuesto Municipal para el año 2022, acordando que los Recursos de la Transferencia establecidas en dicho Presupuesto serán ejecutados de Acuerdo a los Porcentajes contenidos en el Pacto Municipal para una Vida Mejor. Desglosándose de la siguiente manera:

a) Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2022

11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	782,350.00
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	782,350.00
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre la Industria, Comercio y Servicios	173,450.00
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	14,500.00
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	1,800.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de Productos Lácteos	11,200.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de Productos de Panadería	1,100.00
11.7.1.01.17.00	Industria de la confección y sastrería	100.00
11.7.1.01.23.00	Fábrica de artículos de madera, excepto papel cartón	200.00
11.7.1.01.41.00	Fabricación de Productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejeros, bloqueros)	100.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	112,850.00
11.7.1.02.01.00	Casas Comerciales	11,800.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc)	1,800.00
11.7.1.02.05.00	Abarroterías	12,000.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	1,800.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	1,800.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	1,000.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	4,000.00
11.7.1.02.11.00	Supermercados	1,800.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	4,500.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	5,500.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	600.00
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	500.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y Papeleras	2,000.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	1,200.00

11.7.1.02.25.00	Venta de Repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	900.00	255
11.7.1.02.30.00	Billares	10,000.00	
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	50.00	
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	300.00	
11.7.1.02.35.00	Venta de artículos usados	1,300.00	
11.7.1.02.48.00	Distribuidores ruterios (De mercadería en general)	50,000.00	
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	45,400.00	
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	300.00	
11.7.1.03.03.00	Radiomisoras	2,400.00	
11.7.1.03.04.00	Compañías televisoras	7,200.00	
11.7.1.03.10.00	Comedores	2,500.00	
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	3,000.00	
11.7.1.03.17.00	Cantinas	-	
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	3,000.00	
11.7.1.03.18.00	Bufetes, consultorios y tramitaciones	1,000.00	
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	1,800.00	
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	100.00	
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	1,800.00	
11.7.1.03.26.00	Hoteles	3,000.00	
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	2,000.00	
11.7.1.03.35.00	Cooperativas que prestan servicios	2,800.00	
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e internet	5,000.00	
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	1,500.00	
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	3,000.00	
11.7.1.03.45.00	Clinicas y Policlínicas	4,000.00	
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	1,000.00	
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	200.00	
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuesto de Comercio	100.00	
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Servicio	100.00	
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	200.00	
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	100.00	
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	100.00	



256



11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio.	300.00
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	100.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	100.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	100.00
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	93,600.00
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,200.00
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,200.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	90,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	90,000.00
11.7.2.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	200.00
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	100.00
11.7.2.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	100.00
11.7.2.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	200.00
11.7.2.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	100.00
11.7.2.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	100.00
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	2,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,000.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1,000.00
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	50,300.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	50,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	50,000.00
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	100.00
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos personales	100.00
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	100.00
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	100.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Ingresos Personales	100.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Ingresos Personales	100.00

11.7.4.00.00.00	Impuesto Sobre Extracción o Explotación de Recursos	15,000.00	257
11.7.4.01.00.00	Extracción y Explotación de Recursos	15,000.00	
11.7.4.01.02.00	Arena	5,000.00	
11.7.4.01.06.00	Basques y derivadas	10,000.00	
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los servicios de Telecomunicaciones	450,000.00	
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	450,000.00	
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	450,000.00	
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	369,100.00	
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	369,100.00	
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	369,100.00	
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	28,000.00	
12.5.99.01.01.00	Tasa Rostro Público	28,000.00	
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	336,100.00	
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	8,700.00	
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	200.00	
12.5.99.02.17.00	Derechos de Tierras y Terrenos	500.00	
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	50,000.00	
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	200.00	
12.5.99.02.20.00	Constancias	2,500.00	
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	14,000.00	
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	30,000.00	
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	22,000.00	
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	105,000.00	
12.5.99.02.34.00	Permisos de Construcción	500.00	
12.5.99.02.35.00	Permisos de Restauración	1,100.00	
12.5.99.02.39.00	Permiso para forja de fierros	200.00	
12.5.99.02.40.00	Permiso para cancha de gallos	500.00	
12.5.99.02.43.00	Permiso de Transporte de carne	100.00	
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (Guía)	13,000.00	
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	100.00	
12.5.99.02.52.00	Matrículas de marcas de herrar	5,000.00	
12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehículos automotores	79,000.00	
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	1,500.00	
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	500.00	
12.5.99.02.59.00	Cancelación de matrícula de marcas de herrar	1,500.00	
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	5,000.00	





259 12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la Policía Preventiva	500.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	4,000.00
12.5.99.03.03.00	Por la presentación de declaraciones con información falsa	100.00
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	100.00
12.5.99.03.06.00	Por negarse a proporcionar información al personal autorizado por la municipalidad	100.00
12.5.99.03.09.00	Por vagancia de animales en la vía pública	100.00
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	100.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	641,800.00
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	641,800.00
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	641,800.00
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	1,500.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación	500.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedias	1,000.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	640,000.00
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	360,000.00
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	140,000.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	140,000.00
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	300.00
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	100.00
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por servicio de Alcantarillado Sanitario	100.00
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	100.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,400.00
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPÓSITOS	6,500.00
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	6,500.00
	Intereses por Depósitos Internos	6,500.00
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	200.00
17.6.1.00.00.00	Alquiler de Tierra y Terrenos	100.00
17.6.1.01.00.00	Alquiler de Terrenos Municipales (Área Urbana)	100.00
17.6.1.01.00.00	Alquiler de Terrenos Municipales (Área Urbana)	100.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	100.00
17.6.3.00.00.00	Edificios Municipales	100.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	100.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	3,067,790.08
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	3,067,790.08
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	3,067,790.08

18.1.1.01.00.00 Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos

Locales

3,067,790.00

18.1.1.01.01.01 Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central
para Gobiernos Locales

3,067,790.00



22.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

12,271,160.31

22.1.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL

12,271,160.31

22.1.1.00.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central

12,271,160.31

22.1.1.01.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos
Locales

12,271,160.31

22.1.1.01.01.01 Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central
para Gobiernos Locales

12,271,160.31

TOTAL: - - - - - 17,138,900.39

Formulación de Egresos Moneda: Lempiras (L)

01-ACTIVIDADES CENTRALES

1,348,100.00

00-SIN SUBPROGRAMA

1,348,100.00

000-SIN PROYECTO

1,348,100.00

001-CORPORACIÓN MUNICIPAL

864,000.00

000-SIN OBRA

864,000.00

01.00.000.001.000.11800.11-001-01.10.0390 Dietas

820,000.00

01.00.000.001.000.11800.15-013-01.10.0390 Dietas

44,000.00

002-ALCALDÍA MUNICIPAL

50,000.00

000-SIN OBRA

50,000.00

01.00.000.002.000.26210.11-001-01.10.0390 Viáticos Nacionales

25,000.00

01.00.000.002.000.26210.15-013-01.10.0390 Viáticos Nacionales

25,000.00

003-VICE ALCALDÍA MUNICIPAL

210,000.00

000-SIN OBRA

210,000.00

01.00.000.003.000.11100.15-013-01.10.0390 Sueldos Básicos

180,000.00

01.00.000.003.000.11110.15-013-01.10.0390 Décimo Tercer Mes

15,000.00

01.00.000.003.000.11120.15-013-01.10.0390 Décimo Cuarto Mes

15,000.00

004-AUDITORÍA INTERNA

112,000.00

000-SIN OBRA

112,000.00

01.00.000.004.000.11100.11-001-01.10.0150 Sueldos Básicos

80,000.00

01.00.000.004.000.11100.15-013-01.10.0390 Sueldos Básicos

8,000.00

01.00.000.004.000.11110.15-013-01.10.0390 Décimo Tercer Mes

8,000.00

01.00.000.004.000.11120.15-013-01.10.0390 Décimo Cuarto Mes

8,000.00

005-SECRETARÍA MUNICIPAL

112,100.00





260

000-SIN OBRA

8

112,100.00

01 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0390 Sueldos Básicos
01 00 000 005 000 11510 15-013-01 10 0390 Décimotercer Mes
01 00 000 005 000 11520 15-013-01 10 0390 Décimo cuarto Mes
01 00 000 005 000 16100 11-001-01 10 0390 Beneficios

96,000.00

8,000.00

8,000.00

100.00

03-ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

1,777,912.58

03-SIN SUBPROGRAMA

1,777,912.58

000-SIN PROYECTO

1,777,912.58

001-TESORERÍA MUNICIPAL

1,147,712.58

000-SIN OBRA

1,147,712.58

03 01 000 001 000 11100 11-001-01 10 0390 Sueldos Básicos 594,000.00
03 01 000 001 000 11510 15-013-01 10 0390 Décimotercer Mes 49,500.00
03 01 000 001 000 11520 15-013-01 10 0390 Décimo cuarto Mes 49,500.00
03 01 000 001 000 12100 11-001-01 10 0390 Sueldos Básicos 192,000.00
03 01 000 001 000 12200 15-013-01 10 0160 Jornales 2,000.00
03 01 000 001 000 12410 11-001-01 10 0150 Décimotercer Mes 6,500.00
03 01 000 001 000 12410 15-013-01 10 0390 Décimotercer Mes 9,500.00
03 01 000 001 000 12420 11-001-01 10 0150 Décimo cuarto Mes 6,500.00
03 01 000 001 000 12420 15-013-01 10 0390 Décimo cuarto Mes 9,500.00
03 01 000 001 000 16100 11-001-01 10 0160 Beneficios 100.00
03 01 000 001 000 21110 15-013-01 10 0150 Suministro de Energía Eléctrica 1,000.00
03 01 000 001 000 21200 11-001-01 10 0150 Agua 3,600.00
03 01 000 001 000 23200 15-013-01 10 0150 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte 5,000.00
03 01 000 001 000 23350 15-013-01 10 0150 Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación 4,000.00
03 01 000 001 000 24300 15-013-01 10 0150 Servicios Jurídicos 2,000.00
03 01 000 001 000 25300 15-013-01 10 0150 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones 4,000.00
03 01 000 001 000 25500 11-001-01 10 0150 Comisiones y Gastos Bancarios 790.08
03 01 000 001 000 25500 15-013-01 10 0150 Comisiones y Gastos Bancarios 1,000.00
03 01 000 001 000 25600 11-001-01 10 0150 Publicidad y Propaganda 35,000.00
03 01 000 001 000 25600 15-013-01 10 0150 Publicidad y Propaganda 2,500.00
03 01 000 001 000 25700 11-001-01 10 0150 Servicio de Internet 5,000.00
03 01 000 001 000 25700 15-013-01 10 0150 Servicio de Internet 15,000.00
03 01 000 001 000 26120 15-013-01 10 0150 Pasajes al Exterior 0.00
03 01 000 001 000 26210 11-001-01 10 0150 Viajes Nacionales 25,000.00

03 01 000 001 000 26210 15-013-01 10 0150	Viáticos Nacionales	8	1,000.00	261
03 01 000 001 000 26220 15-013-01 10 0150	Viáticos al Exterior	0.00		
03 01 000 001 000 29100 11-001-01 10 0150	Ceremonial y Protocolo	10,000.00		
03 01 000 001 000 31110 15-013-01 10 0150	Productos Alimenticios y Bebidas	0.00		
03 01 000 001 000 33500 15-013-01 10 0150	Libros, Revistas y Periódicos			0.00
03 01 000 001 000 33700 15-013-01 10 0150	Especies Timbradas y Valores			0.00
03 01 000 001 000 34400 15-013-01 10 0150	Plantas y Cámaras de Aire			25,000.00
03 01 000 001 000 35620 15-013-01 10 0310	Diesel			78,000.00
03 01 000 001 000 35650 15-013-01 10 0310	Aceites y Grasas Lubricantes			2,000.00
03 01 000 001 000 39100 15-013-01 10 0150	Elementos de Limpieza y Aseo Personal			1,222.50
03 01 000 001 000 39200 15-013-01 10 0150	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			2,500.00
03 01 000 001 000 39600 11-001-01 10 0150	Repuestos y Accesorios			0.00
03 01 000 001 000 39600 15-013-01 10 0150	Repuestos y Accesorios			5,000.00
002 - PRESUPUESTO MUNICIPAL				168,100.00
000- SIN OBRA				168,100.00
03 01 000 002 000 11100 11-001-01 10 0150	Sueldos Básicos			144,000.00
03 01 000 002 000 11510 15-013-01 10 0150	Décimotercer Mes			12,000.00
03 01 000 002 000 11520 15-013-01 10 0150	Décimocuarto Mes			12,000.00
03 01 000 002 000 16100 11-001-01 10 0150	Beneficios			100.00
003 - CONTABILIDAD MUNICIPAL				126,100.00
000- SIN OBRA				126,100.00
03 01 000 003 000 11100 11-001-01 10 0150	Sueldos Básicos			81,000.00
03 01 000 003 000 11100 15-013-01 10 0150	Sueldos Básicos			27,000.00
03 01 000 003 000 11510 15-013-01 10 0150	Décimotercer Mes			9,000.00
03 01 000 003 000 11520 15-013-01 10 0150	Décimocuarto Mes			9,000.00
03 01 000 003 000 16100 11-001-01 10 0150	Beneficios			100.00
004 - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA				91,000.00
000- SIN OBRA				91,000.00
03 01 000 004 000 11100 11-001-01 10 0150	Sueldos Básicos			78,000.00
03 01 000 004 000 11510 15-013-01 10 0150	Décimotercer Mes			6,500.00
03 01 000 004 000 11520 15-013-01 10 0150	Décimocuarto Mes			6,500.00
03 01 000 004 000 26210 15-013-01 10 0150	Viáticos Nacionales			0.00
005 - ADMINISTRACIÓN CATASTRAL				245,000.00
000- SIN OBRA				245,000.00
03 01 000 005 000 12100 11-001-01 10 0190	Sueldos Básicos			185,000.00
03 01 000 005 000 12100 15-013-01 10 0150	Sueldos Básicos			25,000.00



262	03 01 000 005 000 12410 15-013-01 10 0150	Décimotercer Mes	17,500.00
	03 01 000 005 000 12420 15-013-01 10 0150	Décimocuarto Mes	17,500.00
	- UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL		931,750.00
	SUBPROGRAMA		931,750.00
	000-SIN PROYECTO		931,750.00
	001- JUSTICIA MUNICIPAL		189,000.00
	000-SIN OBRA		189,000.00
	04 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0520	Sueldos Básicos	162,000.00
	04 00 000 001 000 11510 15-013-01 10 0520	Décimotercer Mes	13,500.00
	04 00 000 001 000 11520 15-013-01 10 0520	Décimocuarto Mes	13,500.00
	002- UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE		91,000.00
	000-SIN OBRA		91,000.00
	04 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0520	Sueldos Básicos	78,000.00
	04 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0520	Décimotercer Mes	6,500.00
	04 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0520	Décimocuarto Mes	6,500.00
	003- UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL		385,000.00
	000-SIN OBRA		385,000.00
	04 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0520	Sueldos Básicos	120,000.00
	04 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0520	Décimotercer Mes	10,000.00
	04 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0520	Décimocuarto Mes	10,000.00
	04 00 000 003 000 12100 11-001-01 10 0520	Sueldos Básicos	210,000.00
	04 00 000 003 000 12410 15-013-01 10 0520	Décimotercer Mes	17,500.00
	04 00 000 003 000 12420 15-013-01 10 0520	Décimocuarto Mes	17,500.00
	004- AGUA Y ALCANTARILLADO		91,000.00
	000-SIN OBRA		91,000.00
	04 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0520	Sueldos Básicos	78,000.00
	04 00 000 004 000 12410 15-013-01 10 0520	Décimotercer Mes	6,500.00
	04 00 000 004 000 12420 15-013-01 10 0520	Décimocuarto Mes	6,500.00
	005- TREN DE ASEO		175,750.00
	000-SIN OBRA		175,750.00
	04 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0411	Sueldos Básicos	120,000.00
	04 00 000 005 000 11510 15-013-01 10 0411	Décimotercer Mes	10,000.00
	04 00 000 005 000 11520 15-013-01 10 0411	Décimocuarto Mes	10,000.00
	04 00 000 005 000 12200 15-013-01 10 0411	Jornales	35,750.00
11- VIDA MEJOR			6,135,580.16
01- EDUCACIÓN			1,191,447.89

000-SIN PROYECTO

J 1,191,447.89 263

001-SUBSIDIO SECTOR EDUCACIÓN

1,100,000.00

000-SIN OBRA

1,100,000.00

11 01 000 001 000 55110 11-001-01 20 0710 Transferencias de Capital

a Instituciones de la Administración Central

1,100,000.00

002-BECAS

48,000.00

000-SIN OBRA

48,000.00

11 01 000 002 000 55110 11-001-01 20 0710 Transferencias de Capital a Instituciones
de la Administración Central

48,000.00

003-CELEBRACIONES FIESTAS PATRIAS

43,447.89

000-SIN OBRA

43,447.89

11 01 000 003 000 55110 11-001-01 20 0710 Transferencias de Capital a Instituciones de la
Administración Central

43,447.89

02-SALUD

2,726,310.85

000-SIN PROYECTO

1,240,000.00

001-SUBSIDIO AL SECTOR SALUD

890,000.00

000-SIN OBRA

890,000.00

11 02 000 001 000 55110 11-001-01 20 0690 Transferencias de Capital a Instituciones
de la Administración Central

890,000.00

002-EMERGENCIA COVID 19 (-. VIDA MEJOR)

350,000.00

000-SIN OBRA

350,000.00

01 02 000 002 000 55110 11-001-01 20 0690 Transferencias de Capital a Instituciones
de la Administración Central

350,000.00

001-RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL, CASCO URBANO, SALAMÁ

1,486,310.85

000-SIN ACTIVIDAD

1,486,310.85

001-RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL

1,486,310.85

11 02 001 000 001 47210 11-001-01 20 0690 5 Construcciones y Mejoras de
Bienes en Dominio Público

1,486,310.85

03-NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

500,000.00

000-SIN PROYECTO

500,000.00

001-ATENCIÓN A LA NIÑEZ

500,000.00

000-SIN OBRA

500,000.00

11 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0730 Transferencias a Asociaciones Civiles sin
Fines de Lucro

500,000.00

04-ATENCIÓN DE LA MUJER

766,947.52

000-SIN PROYECTO

766,947.52

264

001-EJE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

153,389.50



000-SIN OBRA

153,389.50

11 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

153,389.50

002-EJE ECONOMÍA

230,084.27

000-SIN OBRA

230,084.27

11 04 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

230,084.27

003-EJE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

76,694.75

000-SIN OBRA

76,694.75

11 04 000 003 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

76,694.75

004-EJE DE SALUD

153,389.50

000-SIN OBRA

153,389.50

11 04 000 004 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

153,389.50

005-EJE DE EDUCACIÓN

76,694.75

000-SIN OBRA

76,694.75

11 04 000 005 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

76,694.75

006-EJE AMBIENTE

76,694.75

000-SIN OBRA

76,694.75

11 04 000 006 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

76,694.75

05-AGUA Y SANEAMIENTO

360,699.12

001-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,

CASCO URBANO

360,699.12

000-SIN ACTIVIDAD

360,699.12

001-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA

POTABLE, CASCO URBANO

360,699.12

11 05 001 000 001 23400 11-001-01 20 0530 48 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias

360,699.12

06-SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

300,000.00

001-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AGUAS NEGRAS

EN EL CASCO URBANO

300,000.00

000-SIN ACTIVIDAD

300,000.00

001-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AGUAS NEGRAS
EN EL CASCO URBANO

f 300,000.00



11.00 001 000 001 23400 11-001-01 20 0490 9 Mantenimiento y Reparación de
Obras Civiles e Instalaciones
Varias

300,000.00

08-VIVIENDAS

290,174.78

001-MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS A PERSONAS ESCASOS RECURSOS

140,174.78

001-MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS A PERSONAS ESCASOS RECURSOS

140,174.78

000-SIN OBRA

140,174.78

11.08 001 001 000 23400 11-001-01 20 0590 12 Mantenimiento y Reparación de
Obras Civiles e Instalaciones Varias

140,174.78

002-MEJORAMIENTO DE TECHOS

75,000.00

001-MEJORAMIENTO DE TECHOS

75,000.00

000-SIN OBRA

75,000.00

11.08 002 001 000 23400 11-001-01 20 0590 10 Mantenimiento y Reparación de
Obras Civiles e Instalaciones Varias

75,000.00

003-MEJORAMIENTO DE PISOS

75,000.00

001-MEJORAMIENTO DE PISOS

75,000.00

000-SIN OBRA

75,000.00

11.08 003 001 000 23400 11-001-01 20 0590 11 Mantenimiento y Reparación de
Obras Civiles e Instalaciones Varias

75,000.00

12-PRO-HONDURAS

1,533,895.04

01-TURISMO

153,389.50

000-SIN PROYECTO

153,389.50

001-APOYO AL SECTOR TURISMO

153,389.50

000-SIN OBRA

153,389.50

12.01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0730 Transferencias a Asociaciones
sin fines de lucro

153,389.50

02-ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

1,227,116.04

000-SIN PROYECTO

1,227,116.04

001-APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO EN COMPRA DE FERTILIZANTES PARA

APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE GRANOS BÁSICOS

1,057,116.04

000-SIN OBRA

1,057,116.04

12.02 000 001 000 54200 11-001-01 20 0350 Transferencias a Asociaciones
Civiles sin fines de lucro

1,057,116.04

002-APOYO PRODUCTORES DE CAFÉ

120,000.00



260

000-SIN OBRA



12 02 000 002 000 54200 11-001-01 20 0350

Transferencias a Asocia-
ciones Civiles sin fines
de Lucro

120,000.00

120,000.00

003-PRESERVACIÓN RESERVARIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO

50,000.00

000-SIN OBRA

50,000.00

12 02 000 003 000 54200 11-001-01 20 0350 Transferencias a Asociaciones Civiles
sin fines de Lucro

50,000.00

03-APoyo A PEQUEÑAS EMPRESAS

153,389.50

000-SIN PROYECTO

153,389.50

001-APoyo A MICRO EMPRESARIOS

153,389.50

000-SIN OBRA

153,389.50

12 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0350 Transferencias a Asociaciones Civiles
sin fines de Lucro

153,389.50

13-TODOS POR LA PAZ

3,067,790.00

01-SEGURIDAD CIUDADANA

347,914.95

000-SIN PROYECTO

347,914.95

001-SUBSIDIO A SEGURIDAD SOCIAL (POLICIA Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD
CIUDADANA)

347,914.95

13 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin
fines de Lucro

347,914.95

02-PARTICIPACIÓN CIUDADANA

825,436.95

000-SIN PROYECTO

825,436.95

001-AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (PARA CALAMIDADES FAMILIARES, GASTOS DE
SALUD Y FUNEBRES)

825,436.95

000-SIN OBRA

825,436.95

13 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines
de Lucro

825,436.95

03-CULTURA

25,000.00

000-SIN PROYECTO

25,000.00

001-SUBSIDIO A ACTIVIDADES CULTURALES

25,000.00

000-SIN OBRA

25,000.00

13 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0750 Transferencias a Asociaciones Civiles sin
fines de Lucro

25,000.00

04-DEPORTES

1,716,048.68

000-SIN PROYECTO

375,000.00



001-COMPRAS DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (UNIFORMES, BALONES)	125,000.00	267
000-SIN OBRA	125,000.00	
13 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0750 Transferencias a Asociaciones Civiles		
sin fines de lucro	125,000.00	
002-APOYO ECONÓMICO PARA PREMIOS EN CAMPEONATOS DEPORTIVOS	100,000.00	
000-SIN OBRA	100,000.00	
13 04 000 002 000 54200 11-001-01 20 0750 Transferencias a Asociaciones Civiles		
Civiles sin fines de lucro	100,000.00	
003-ALQUILER DE TRANSPORTE PARA TRASLADOS DE EQUIPO DE FÚTBOL	150,000.00	
000-SIN OBRA	150,000.00	
13 04 000 003 000 54200 11-001-01 20 0750 Transferencias a Asociaciones Civiles		
sin fines de lucro	150,000.00	
001 (001)-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL	1,091,048.68	
001-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL	1,091,048.68	
000-SIN OBRA	1,091,048.68	
13 04 001 001 000 23400 11-001-01 20 0750 44 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones		
Varios	1,091,048.68	
002-CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL CAMPO DE FÚTBOL, ALDEA DE MÉNDEZ	250,000.00	
000-SIN ACTIVIDAD	250,000.00	
001-CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL CAMPO DE FÚTBOL, ALDEA DE MÉNDEZ	250,000.00	
13 04 002 000 001 47210 11-001-01 20 0750 31 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	250,000.00	
05-PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO (APOYO IGLESIAS)	153,389.50	
000-SIN PROYECTO	153,389.50	
001-APOYO PRESERVACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	153,389.50	
000-SIN OBRA	153,389.50	
13 05 000 001 000 54200 11-001-01 20 0750 Transferencias a Asociaciones Civiles		
sin fines de lucro	153,389.50	
14-INFRAESTRUCTURA	1,974,893.53	
00-SIN SUBPROGRAMA	1,974,893.53	
000-SIN PROYECTO	40,000.00	
001-ADQUISICIÓN EQUIPO VARIO DE OFICINA	20,000.00	
000-SIN OBRA	20,000.00	

268



14 00 000 001 000 42120 15-013-01 20 0520 Equipos Varios de Oficina	20,000.00
002-ADQUISICIÓN EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	20,000.00
000-SIN OBRA	20,000.00
14 00 000 002 000 42600 15-013-01 20 0520 Equipos para Computación	20,000.00
001-MEJORAMIENTOS DE CALLES NO PAVIMENTADAS EN AREA URBANA Y RURAL DE SALAMÁ	1,364,144.51
001-MEJORAMIENTOS DE CALLES NO PAVIMENTADAS EN AREA DE TALGUA	300,000.00
000-SIN OBRA	300,000.00
14 00 001 001 000 23400 11-001-01 20 0330 27 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	300,000.00
002-MEJORAMIENTO DE CALLES CASCO URBANO	500,000.00
000-SIN OBRA	500,000.00
14 00 001 002 000 23400 11-001-01 20 0330 29 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	500,000.00
003-MEJORAMIENTO DE CALLES ALDEA DE LA JAGUA, LA LAGUNA, TUTIAPA Y MÉNDEZ	340,000.00
000-SIN OBRA	340,000.00
14 00 001 003 000 23400 11-001-01 20 0330 49 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	340,000.00
004-MEJORAMIENTO DE CALLES ALDEA DE COFRADÍA, POZO ZARCO Y LA PITA	224,144.51
000-SIN OBRA	224,144.51
14 00 001 004 000 23400 11-001-01 20 0330 26 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	88,407.01
14 00 001 004 000 23400 15-013-01 20 0330 26 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	135,737.50
002-RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL CASCO URBANO, SALAMÁ	436,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	436,000.00
001-RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL, CASCO URBANO SALAMÁ	436,000.00
14 00 002 000 001 47210 15-013-01 20 0330 50 Construcciones y MEJORAS de Bienes en Dominio Público	436,000.00
003-MEJORAMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL, CASCO URBANO, SALAMÁ	30,000.00
001-MEJORAMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL, CASCO URBANO, SALAMÁ	30,000.00
000-SIN OBRA	30,000.00
14 00 003 001 000 23400 11-001-01 20 0390 37 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	30,000.00
004-MEJORAMIENTO DE CEMENTERIO ALDEA DE MÉNDEZ	15,000.00

001-MEJORAMIENTO DE CEMENTERIO ALDEA DE MÉNDEZ	15,000.00 269
000-SIN OBRA	15,000.00
14 00 004 000 23400 11-001-01 20 0390 34 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	15,000.00
005-MEJORAMIENTO DE CEMENTERIO ALDEA DE TALGUA	15,000.00
001-MEJORAMIENTO DE CEMENTERIO ALDEA DE TALGUA	15,000.00
000-SIN OBRA	15,000.00
14 00 005 001 000 23400 11-001-01 20 0390 35 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	15,000.00
006-MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL	74,749.02
001-MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL	74,749.02
000-SIN OBRA	74,749.02
14 00 006 001 000 23400 11-001-01 20 0390 45 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	74,749.02
15-FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	368,979.00
01-TSC	153,389.50
000-SIN PROYECTO	153,389.50
001-TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL TSC	153,389.50
000-SIN OBRA	153,389.50
15 01 000 001 55110 11-001-01 20 0160 Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	153,389.50
02-AMHON	17,349.50
000-SIN PROYECTO	17,349.50
001-TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO (AMHON)	17,349.50
000-SIN OBRA	17,349.50
15 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 0160 Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de Lucro	17,349.50
03-INFOP	18,240.00
000-SIN PROYECTO	18,240.00
001-TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (INFOP)	18,240.00
000-SIN OBRA	18,240.00
15 03 000 001 000 55110 15-013-01 20 0160 Transferencias de Capital a Instituciones	





MANCOMUNIDAD-MAMMO

189,000.00

000-SIN PROYECTO

180,000.00

001-TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES

SIN FINES DE LUCRO

180,000.00

000-SIN OBRA

180,000.00

15 04 000 001 000 54200 15-013-01 20 0160 Transferencias a Asociaciones Civiles sin

Fines de Lucro

180,000.00

TOTAL:

J 17,138,900.39

b)

Plan Operativo Anual (POA) 2022

- Descripción: El Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Salamá, Olancho se ha elaborado a través de la integración de diversos esfuerzos, que conllevan al cumplimiento de los compromisos establecidos. Se ha visualizado actividades que contribuyen al desarrollo integral del municipio, enfocándose a la coordinación de acciones que benefician a la población en general. El Plan se integra a los lineamientos de gobierno para propiciar el desarrollo del municipio en las áreas de servicios públicos, educación, red vial, desarrollo social y urbano, salud y medio ambiente, cultura y deportes. - Base Legal: Constitución de la República de Honduras. Artículo 244. Autonomía Municipal. 2) Ley de Municipalidades (Decreto 134-90) Artículo 25: Sobre las Competencias Generales y Funcionamiento de la Corporación Municipal. Artículo 43: Sobre Facultades de la Alcaldía Municipal. Artículo 74: Sobre los Impuestos, Tasas, Servicios y Contribuciones. Artículo 87: Sobre los Créditos y Transferencias. Artículo 92: Sobre el Presupuesto. 3) Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 9: sobre las Etapas del Proceso Presupuestario. Artículo 11: Sobre el Contenido de los Presupuestos. Artículo 12. Sobre el Contenido de los Presupuestos de Ingresos. Artículo 14) Sobre las Técnicas Presupuestarias. - Misión: La Alcaldía del municipio de Salamá, Departamento de Olancho será una institución líder y de calidad, cuyo propósito es transformar nuestro pueblo con Eficiencia y Equidad, desarrollando obras de calidad con Transparencia y Responsabilidad que garanticen el Fomento del Desarrollo Integral del municipio, con la participación comunitaria para lograr cambios que respondan a las necesidades e intereses de la población. - Visión: LA ALCALDIA del municipio de Salamá, Departamento de Olancho, trabajamos para el bienestar de la población, con capacidad de gestión, contando para ello con el recurso humano capacitado, eficiente y dinámico. Desarrollamos una labor transparente para la transformación

del municipio, garantizando la participación comunitaria y el 271
mejoramiento de la misma. Detalle Plan. Objetivos Es-
tratégicos: 01 VIDA MEJOR. Mejorar el desarrollo social, educa-
tivo, de salud, niñez, vivienda, electrificación, agua y saneamien-
to, brindando excelentes servicios para que los ciudadanos de Salamá
opten por una mejor calidad de vida. Objetivos Operativos: 01 EDU-
CACIÓN. Mejoramiento Centros Educativos y apoyar a la educación
y contribuir al desarrollo del municipio. Acciones: 01 Nombre: Apoyo
al sistema de educación a nivel local. Descripción: Apoyo al sistema
de educación a nivel local. Objetivos Operativos: 02 SALUD. Mejorar el
desarrollo social, de salud y brindando excelentes servicios al muni-
cipio para que los ciudadanos opten por una mejor calidad de vida.
Acciones: 01 Nombre: Reconstrucción del Parque Municipal en el Casco
Urbano. Descripción: Reconstrucción del Parque Municipal en el Casco urbano.
Objetivos Operativos: 03 NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. Apoyo a toda
la niñez y juventud del municipio dándoles charlas motivacionales, auto-
estima y realizando proyectos sociales a los niños más vulnerables de
la población. Acciones: 01 Nombre: Subsidio Niñez y Adolescencia. Descrip-
ción: Subsidio Niñez y Adolescencia. 04 ATENCIÓN A LA MUJER. Objetivos
Operativos: Apoyo a las mujeres de todo el municipio en especial a las más
vulnerables y madres solteras, preparándolas para que puedan ejecutar dife-
rentes actividades de emprendimientos y tengan valentía para enfrentar
las situaciones de la vida reduciendo casos de violencia en género femenino.
Acciones: 01 Nombre: Eje Prevención de Violencia. Descripción: Eje Pre-
vención de Violencia. 02 Nombre: Eje Economía. Descripción: Apoyar a
las mujeres de escasos recursos económicos de todo el municipio. 03
Nombre: Eje Participación Social y Política. Descripción: Eje Participa-
ción Social y Política. 04 Nombre: Eje de Salud. Descripción: Brindar
atención médica, Brigadas en Atención a las Mujeres de Escasos Re-
cursos Económicos de todo el municipio. 05 Nombre: Eje de Educación.
Descripción: Apoyo a las Madres Solteras y Orientarlas a Mejorar su ni-
vel educativo. 06 Nombre: Eje Ambiente. Descripción: Formar Grupos
de Mujeres para limpieza, aseo y Reforestación en diferentes lugares
del municipio. Objetivos Operativos: 05 AGUA Y SANEAMIENTO: Mejo-
rar los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en el muni-
cipio con el fin de dar un buen servicio mejorando la calidad de vida de





272 la población. Acciones: 01 Nombre: Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Casco Urbano. Descripción: Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Casco Urbano. 02 Nombre: Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema Aguas Negras en el Casco Urbano. Descripción: Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema Aguas Negras en el Casco Urbano. Objetivos Operativos: 06 VIVIENDA. Mejorar las condiciones de vida de las familias de la población que tengan techos y pisos dignos en sus viviendas. Acciones: 01 Nombre: Mejoras Viviendas personas escasos recursos. Descripción: Mejoras Viviendas personas escasos recursos. 02 Nombre: Mejoramiento de Techos. Descripción: Mejoramiento de Techos. 03 Nombre: Mejoramiento de Pisos. Descripción: Mejoramiento de Pisos. 02 PROHONDURAS. Mejorar el desarrollo económico social, turístico y de producción brindando excelentes oportunidades para que los micro empresarios y productores opten por una mejor calidad de vida. Utilizando el 10% de la transferencia. Objetivos Operativos: 01 TURISMO. Apoyo al turismo local mejorando lugares turísticos. Acciones: 01 Nombre: Apoyo al Sector Turismo. Descripción: Apoyo al Sector Turismo. Objetivos Operativos: 02 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. Acciones: 01 Nombre: Apoyo al Sector Productivo en compra de Fertilizantes para Apoyo a Pequeños Productores de Granos Básicos. Descripción: Apoyo al Sector Productivo en compra de Fertilizantes para apoyo a Pequeños Productores de Granos Básicos. 02 Nombre: Apoyo Productores de Café. Descripción: Apoyo Productores de Café. 03 Nombre: Preservación Reservorio de Agua para Sistema de Riego. Descripción: Preservación Reservorio de Agua para Sistema de Riego. 03 TODAS POR LA PAZ. Destinando el 20% de la transferencia para gestionar la implementación de programas de participación integral para elevar el nivel de cultura en toda la población y brindándole mayor seguridad para que puedan tener una mejor calidad de vida. Objetivos Operativos: 01 DEPORTES. DEPORTES. Acciones: 01 Nombre: Mejoramiento y Mantenimiento del Estadio Municipal. Descripción: Mejoramiento y Mantenimiento Del Estadio Municipal. 02 Nombre: Construcción de Cerca Perimetral Campo de Fútbol aldea de Méndez. Descripción: Construcción de Cerca Perimetral Campo de Fútbol aldea de Méndez. 04 INFRAESTRUCTURA. Mejorar la infraestructura del municipio con diferentes Proyectos utilizando el 9% para el mejoramiento de carreteras, mejoras de obras varias en el municipio. Objetivos Operativos: 01 RED VIAL. Mejorar la Red vial del municipio de Salamá, ofreciendo calles en buen estado tanto del municipio como de aldeas. Acciones: 01 Nombre: Mejo-

ramientos de Calles, aldea de Talgua. Descripción: Mejoramientos

de Calles aldea de Talgua. 02 Nombre: Mejoramiento de Calles

Casco Urbano. Descripción: Mejoramiento de Calles Casco Urbano.

03 Nombre: Mejoramiento de Calles aldea de La Jagua,

La Laguna, Jutiapa y Méndez. Descripción: Mejoramiento de calles

aldea de La Jagua, La Laguna, Jutiapa y Méndez. 04 Nombre: Mejora-

miento de Calles aldea de Cofradía, Pozo Zarco y La Pita. Descrip-

ción: Mejoramiento de calles aldea de Cofradía, Pozo Zarco y La Pita.

Objetivos Operativos: 02 MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS. MEJORAMEN-

TO DE EDIFICIOS. Acciones: 01 Nombre: Mejoramiento Edificio Municipal.

Descripción: Mejoramiento Edificio Municipal. 02 Nombre: Reconstrucción

del Parque Municipal, Casco Urbano, Salamá. Descripción: Reconstrucción

del Parque Municipal, Casco Urbano, Salamá. Objetivos Operativos:

03 MEJORAMIENTOS DE CEMENTERIOS. MANTENIMIENTO Y MEJORAS

EN LOS DIFERENTES CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO. Acciones. 01 Nombre:

Mejoramiento de Cementerio Municipal Casco Urbano, Salamá. Descrip-

ción: Mejoramiento de Cementerio Municipal Casco Urbano, Salamá.

02 Nombre: Mejoramiento de Cementerio Aldea de Méndez. Descripción:

Mejoramiento de Cementerio Aldea de Méndez. 03 Nombre: Mejora-

miento de Cementerio aldea de (Méndez) Talgua. Descripción: Mejo-

ramiento de Cementerio aldea de Talgua. Detalle Metas:

Cod.	Nombre	Descripción	Unidad	Fecha Inicio	Fecha Final
02	Reconstrucción del Parque Municipal Casco Urbano Salamá	Reconstrucción del Parque Municipal, Casco Urbano, Salamá.	Habitante	01/01/2022	12/31/2022
03	Subsidio Niñez y Adolescencia	Subsidio Niñez y Adolescencia.	Mujer	01/01/2022	12/31/2022
04	Eje Prevención de Violencia	Eje Prevención de Violencia.	Mujer	01/01/2022	12/31/2022
05	Eje Participación Social y Política	Eje Participación Social y Política	Mujer	01/01/2022	12/31/2022
06	Eje de Salud	Eje de Salud	Mujer	01/01/2022	12/31/2022
07	Eje de Educación	Eje de Educación.	Mujer	01/01/2022	12/31/2022
08	Eje Economía	Eje Economía.	Mujer	01/01/2022	12/31/2022
09	Eje Ambiente	Eje Ambiente.	Mujer	01/01/2022	12/31/2022
10	Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Casco Urbano	Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Casco Urbano.	Habitante	01/01/2022	12/31/2022
-	Sigue ...				

Nombre		Descripción	Unidad	Fecha Inicio	Fecha Final
11	Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema Aguas Negras en el Casco Urbano	Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema Aguas Negras en el Casco Urbano.	Habitante	01/01/2022	12/31/2022
12	Mejoras Viviendas a Personas de Escasos Recursos	Mejoras Viviendas Personas escasos recursos.	Familia	01/01/2022	12/31/2022
13	Mejoramiento de Techos	Mejoramiento de Techos.	Familia	01/01/2022	12/31/2022
14	Mejoramiento de Pisos	Mejoramiento de Pisos.	Familia	01/01/2022	12/31/2022
15	Apoyo al Sector Turismo	Apoyo al Sector Turismo.	Habitante	01/01/2022	12/31/2022
16	Apoyo al Sector Productivo en Compra de Fertilizantes para apoyo a Pequeños Productores de Granos Básicos	Apoyo al Sector Productivo en Compra de Fertilizantes para apoyo a pequeños productores de granos básicos.	Agricultor	01/01/2022	12/31/2022
17	Apoyo Productores de Café	Apoyo productores de café.	Agricultor	01/01/2022	12/31/2022
18	Preservación Reservorio de Agua para Sistema de Riego	Preservación Reservorio de Agua para Sistema de Riego.	Agricultor	01/01/2022	12/31/2022
19	Mejoramiento y Mantenimiento del Estadio Municipal	Mejoramiento y Mantenimiento del Estadio Municipal	Habitante	01/01/2022	12/31/2022
20	Construcción de Cerca Perimetral Campo de Fútbol aldea de Méndez	Construcción de Cerca Perimetral Campo de Fútbol aldea de Méndez.	Habitante	01/01/2022	12/31/2022
21	Mejoramientos de calles aldea de Talgua	Mejoramientos de calles aldea de Talgua.	Habitante	01/01/2022	12/31/2022
22	Mejoramiento de Calles Casco Urbano	Mejoramiento de Calles Casco Urbano	Habitante	01/01/2022	12/31/2022
23	Mejoramiento de Calles aldea de La Jagua, La Laguna, Jutiapa y Méndez.	Mejoramiento de calles aldea de La Jagua, La Laguna, Jutiapa y Méndez.	Habitante	01/01/2022	12/31/2022

Cod.	Nombre	Descripción	Unidad	Fecha Inicial	Fecha Final
24	Mejoramiento de Calles aldea de Cohadía, Pozo Zarco y La Pita	Mejoramiento de Calles aldea de Cohadía, Pozo Zarco y La Pita.	Habitante	01/01/2022	12/31/2022
25	Reconstrucción del Parque Municipal, Casco Urbano, Salamá	Reconstrucción del Parque Municipal, Casco Urbano, Salamá.	Habitante	01/01/2022	12/31/2022
26	Mejoramiento Edificio Municipal	Mejoramiento Edificio Municipal.	Visitante	01/01/2022	12/31/2022
27	Mejoramiento de Cementerio Municipal, Casco Urbano, Salamá	Mejoramiento de Cementerio Municipal, Casco Urbano, Salamá.	Habitante	01/01/2022	12/31/2022
28	Mejoramiento de Cementerio aldea de Méndez	Mejoramiento de Cementerio aldea de Méndez.	Habitante	01/01/2022	12/31/2022
29	Mejoramiento de Cementerio aldea de Talgua	Mejoramiento de Cementerio aldea de Talgua.	Habitante	01/01/2022	12/31/2022

c)

Planilla de Sueldos 2022.

FORMATO PRESUPUESTO DE SUELDOS

PLANILLA MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ, OLANCHO

Municipalidad: Salamá

Departamento: Olancha

Año: 2022

La presente Planilla de Sueldos y Salarios, estará plasmada en la siguiente página, ya que se necesita mucho espacio para hacer el cuadro.

Doyle
SECRETARÍA
SALAMÁ, OLANCHO



FORMATO PRE SUPUESTO DE SUELDOS
PLANILLA MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ, OLANCHO



Municipalidad: Salamá

Departamento: Olancha

Año: 2022

Título de Puesto	Presupuesto Año Anterior			Cálculo Municipal			Derecho Laboral			Aprobado Corporación Municipal			
	No. De Plaza	Mensual	Anual	No. De Plaza	Mensual	Anual	Décimo tercer Mes	Décimo cuarto Mes	Total 13avo y 14avo	No. De Plaza	Mensual	Anual	Total 13avo y 14avo. Costo Anual
Regidores Municipales	6	144,000.00	864,000.00	6	144,000.00	864,000.00				6	144,000.00	864,000.00	864,000.00
Alcalde Municipal													
Vice-Alcalde Municipal	1	15,000.00	180,000.00	1	15,000.00	180,000.00	15,000.00	15,000.00	30,000.00	1	15,000.00	180,000.00	210,000.00
Auditor Interno	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00	16,000.00	1	8,000.00	96,000.00	112,000.00
Secretaria Municipal	1	8,000.00	96,000.00	1	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00	16,000.00	1	8,000.00	96,000.00	112,000.00
Administración Tributaria	1	6,500.00	78,000.00	1	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00	13,000.00	1	6,500.00	78,000.00	91,000.00
Tesorera (a) Municipal	1	11,000.00	132,000.00	1	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00	22,000.00	1	11,000.00	132,000.00	154,000.00
Coordinador Oficina de la UTM	1	10,000.00	120,000.00	1	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	1	10,000.00	120,000.00	140,000.00
Coordinadora Oficina de la Ninez	1	6,500.00	78,000.00	1	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00	13,000.00	1	6,500.00	78,000.00	91,000.00
Contador	1	6,500.00	78,000.00	1	9,000.00	108,000.00	9,000.00	9,000.00	18,000.00	1	9,000.00	108,000.00	126,000.00
Conserje	1	6,000.00	72,000.00	1	6,000.00	72,000.00	6,000.00	6,000.00	12,000.00	1	6,000.00	72,000.00	84,000.00
Encargado de Presupuesto	1	12,000.00	144,000.00	1	12,000.00	144,000.00	12,000.00	12,000.00	24,000.00	1	12,000.00	144,000.00	168,000.00
Bibliotecario (a)	1	6,500.00	78,000.00	1	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00	13,000.00	1	6,500.00	78,000.00	91,000.00
Colectora de Impuestos	1	6,500.00	78,000.00	1	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00	13,000.00	1	6,500.00	78,000.00	91,000.00
Vigilante	1	6,500.00	78,000.00	1	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00	13,000.00	1	6,500.00	78,000.00	91,000.00
Motorista	1	6,500.00	78,000.00	1	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00	13,000.00	1	6,500.00	78,000.00	91,000.00
Director de Justicia Municipal	1	7,000.00	84,000.00	1	7,000.00	84,000.00	7,000.00	7,000.00	14,000.00	1	7,000.00	84,000.00	98,000.00
Asistente de Director de Justicia Municipal	1	6,500.00	78,000.00	1	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00	13,000.00	1	6,500.00	78,000.00	91,000.00
Motorista Tren de Aseo	1	10,000.00	120,000.00	1	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	1	10,000.00	120,000.00	140,000.00
Fontanero	1	6,500.00	78,000.00	1	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00	13,000.00	1	6,500.00	78,000.00	91,000.00
Jefe de la UMA	1	6,500.00	78,000.00	1	6,500.00	78,000.00	6,500.00	6,500.00	13,000.00	1	6,500.00	78,000.00	91,000.00
Total	19	246,000.00	2,688,000.00	19	248,500.00	2,718,000.00	154,500.00	154,500.00	309,000.00	19	248,500.00	2,718,000.00	3,027,000.00
Municipalidad: Salamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Departamento: Olancha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

d) A continuación se detalla el Plan de Inversión para el año 2022; el cual está contemplado para ejecutarse bajo la modalidad por un Peto para Una Vida Mejor. Se detalla a continuación:

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN
Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFCL)
PLAN DE INVERSIÓN PACTO MUNICIPAL
AÑO: 2022



ANEXO 1. 2022												
No.	Código/ Objeto del Pro- yecto	Nombre del Proyecto	Ubicación exacta del Proyecto		Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fuentes Utilizadas		
			Urbano Barrio/Colonia	Rural Aldea/Caserío		I	II	III	IV	Propios	Transfe- rencia	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
VIDA MEJOR												
1			SECTOR SALUD									
	1.1	47210	Reconstrucción del Parque Municipal.	Bo. El Centro		1,922,310.85	400,000.00	500,000.00	400,000.00	622,310.85	436,000.00	1,486,310.85
			SUB TOTAL			1,922,310.85	400,000.00	500,000.00	400,000.00	622,310.85	436,000.00	1,486,310.85
2			SECTOR SANEAMIENTO									
	2.1	23400	Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable.	Bo. El Centro, Santa Clara, Condebaria, San Antonio.		360,699.12	100,000.00	100,000.00	100,000.00	60,699.12		360,699.12
	2.2	23400	Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado	Bo. El Centro		300,000.00	50,000.00	150,000.00	50,000.00	50,000.00	-	300,000.00
			SUB TOTAL			660,699.12	150,000.00	250,000.00	150,000.00	110,699.12	-	660,699.12
3			SECTOR VIVIENDA									
	3.1	23400	Mejoramientos de Viviendas a Personas de Escasos Recursos Económicos	Pozo Zarco, Talgua, La Pita, Cohadía, Méndez, Jutiapa		140,174.78		40,174.78	50,000.00	50,000.00	-	140,174.78
	3.2	23400	Mejoramiento de Techos	Pozo Zarco, Talgua, La Pita, Cohadía, Méndez, Jutiapa		75,000.00	75,000.00				-	75,000.00
	3.3	23400	Mejoramiento de Pisos	Pozo Zarco, Talgua, La Pita, Cohadía, Méndez, Jutiapa		75,000.00		75,000.00			-	75,000.00
			SUB TOTAL			290,174.78	75,000.00	115,174.78	50,000.00	50,000.00	-	290,174.78
TOXOS POR LA PAZ												
4			SECTOR SEGURIDAD									
	4.1	23400	Mejoramiento y mantenimiento del Campo Municipal	Bo. Santa Clara		1,091,048.68	350,000.00	240,000.00	200,000.00	301,048.68		1,091,048.68
	4.2	47210	Construcción Cerca Perimetral del Campo de Fútbol en Méndez.	Méndez		250,000.00			100,000.00	150,000.00		250,000.00





Código / Objeto del Proyecto			Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	exacta Proyecto	Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fondos	
1	2	3	4	5	Rural Aldea / Caserio	7	I	II	III	IV	Propios	Transferencia
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
												-
SUB TOTAL												
INFRAESTRUCTURA						1,241,048.68	350,000.00	240,000.00	300,000.00	451,048.68	-	1,341,048.68
#			SECTOR RED VIAL									
5.1	23400		Mejoramiento de calles		Talya	300,000.00			150,000.00	150,000.00	-	300,000.00
5.2	23400		Mejoramiento de calles casco urbano	Bo. Santa Clara, Las Aguas, Monte Fresco		500,000.00			250,000.00	250,000.00		500,000.00
5.3	23400		Mejoramiento de calles		La Joya, La Laguna, Talya, Méndez	340,000.00		100,000.00	140,000.00	100,000.00		340,000.00
5.4	23400		Mejoramiento de calles		Cafrodia, Pozo Zúñiga, La Pila	224,144.51		100,000.00	124,144.51		38,407.01	135,737.50
5.5	23400		Mejoramiento Cementerio Municipal	Casco Urbano		30,000.00			30,000.00			30,000.00
5.6	23400		Mejoramiento Cementerio		Méndez	15,000.00				15,000.00		15,000.00
5.7	23400		Mejoramiento Cementerio		Talya	15,000.00				15,000.00		15,000.00
5.8	23400		Mejoramiento Edificio Municipal	Bo. El Centro		74,749.02		74,749.02				74,749.02
SUB TOTAL						1,488,843.53	-	174,749.02	640,000.00	684,144.51	38,407.01	1,410,496.52
TOTAL PLA DE INVERSIÓN ANUAL						5,713,126.96	475,000.00	1,279,923.30	1,540,000.00	1,918,203.16	524,407.01	5,188,714.99

Municipalidad: Salami' Departamento: Alanche

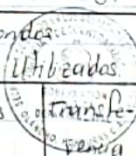
10. La Corporación Municipal por mayoría de votos, excepto el Sr. Regidor José Ramón Caballero, aprobó las Ampliaciones y Traspasos o Modificaciones Presupuestarias año 2021; quedando de la siguiente manera: - - - -

a) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

AMBIACIÓN POR INGRESOS CORRIENTES DE MÁS AÑO 2021

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	A.1	A.2	FF	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	VALOR
11	7	1	02	08	00	15.013-01	Gastos de	3.000.00
11	7	1	02	13	00	15.013-01	Pulseras	900.00
11	7	1	02	23	00	15.013-01	Venta de Productos Agropecuarios	150.00
11	7	1	02	25	00	15.013-01	Venta de Repuestos Accesorios	600.00
							Grasa y Lub.	

Signe: ۛۛ



El Cuadro anterior es el Plan de Inversión y abarca los folios 280 y 281.

← Viene de la Ampliación...

31	7	1	02	35	00	15.015-01	Venta de Cervezas	320.00
31	7	1	02	35	00	15.015-01	Venta de Artículos Usados	300.00
31	7	1	03	10	00	15.015-01	Comedores	60.00
31	7	1	03	28	00	15.015-01	Talleres de Servicios	900.00
31	7	1	03	38	00	15.015-01	Venta de Celuleros, tarjetos, acc-	
31	7	1	03	45	00	15.015-01	series y otros	140.00
31	7	1	03	45	00	15.015-01	Clinicas y Policlínicas	1,200.00
31	7	1	99	01	00	15.015-01	Intereses generados por atraso en pago Imp.to Est. Indust.	59.40
31	7	1	99	02	00	15.015-01	Int. gen. por atraso en el pago de	

Signe.

						Impto. a Est. Comerciales.	728.46	
11	1	97	03	00	15.013-01	Inter. generados por atraso en el Impto. a Estab. de Servicio.	250.56	
11	2	02	00	00	15.013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	850.76	
11	7	2	96	01	00	15.013-01	Recargos generados por atraso en el pago de Impto. sobre Bienes Inmuebles Urbanos.	205.77
11	7	2	96	02	00	15.013-01	Recargos generados por atraso en el pago de Impto. s/Bienes Inmuebles Rurales	0.77
11	7	2	97	01	00	15.013-01	Interes. gener. por atraso en el Impto. s/Bienes Inmuebles Urbanos.	1,265.79
11	7	2	97	02	00	15.013-01	Interes gener. por atraso en el Impto. s/Bienes Inmuebles Rurales.	58.89
11	7	2	98	01	00	15.013-01	Recuperación de mora por Impto. s/B. Inmuebles Urbanos.	8,169.38
11	7	2	98	02	00	15.013-01	Recuperación de mora por Impto. s/B Inmuebles Rurales.	861.28
11	7	3	96	00	00	15.013-01	Recargos generados por atraso Impto. Sobre Ingresos personales.	5.39
11	7	3	97	00	00	15.013-01	Inter. gener. por atraso en el pago de Impto. Personal.	515.57
11	7	3	98	00	00	15.013-01	Recuperación de Mora por Impto. Personal	1,860.25
12	5	99	01	00	00	15.013-01	Tasa Rastro Público	13,984.00
12	5	99	02	01	00	15.013-01	Matrimonios	500.00
12	5	99	02	20	00	15.013-01	Constancias.	940.00
12	5	99	02	21	00	15.013-01	Certificaciones.	380.00
12	5	99	02	30	00	15.013-01	Permiso de Operación de negocios	300.00
12	5	99	02	53	00	15.013-01	Matrícula de Vehículos	29,970.20
12	8	6	00	00	00	15.013-01	Revolución de ejercicios Fiscales anteriores por pagos en exceso.	9,500.00
12	5	99	02	59	00	15.013-01	Cancelación de Marcas de Herrar	200.00
12	5	99	03	02	00	15.013-01	Por la presentación de declaración juradas tardías.	941.94
15	2	19	01	01	00	15.013-01	Servicios de documentación.	200.00
15	02	19	01	03	00	15.013-01	Servicios de medicinas remedios	400.00

17	3	00	00	00	00	15-013-01	Intereses por depósito bancario.	4,634.90
TOTAL - - - - -								84,342.91
AMPLIACIÓN AL EGRESO POR INGRESOS CORRIENTES DE MÁS 2011								
P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
03	00	000	001	000	35620	15-013-01	Diesel	84,342.91
TOTAL - - - - -								84,342.91

b)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

AMPLIACIÓN POR FONDOS AMHON (INGRESOS)

No. 13

T	C	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	A1	A2	F.F	CONCEPTO	VALOR
22	1	2	01	01	02	14-012-01	Donaciones de la AMHON para Caja Rural	75,000.00
TOTAL - - - - -								75,000.00

AMPLIACIÓN POR FONDOS AMHON (EGRESOS)

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	F.F	CONCEPTO	VALOR
12	02	000	002	000	54300	14-012-01	Donaciones de la AMHON para Caja Rural	75,000.00
TOTAL - - - - -								75,000.00

c)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRASPASO ENTRE CUENTAS (Funcionamiento) DE MENOS

No. 12

P	SP	PROY.	ACTIVIDAD	OBRA	OGT. GASTO	F.F	CONCEPTO	VALOR
01	00	000	001	000	11800	11-001-01	Dietas	266,000.00
03	00	000	001	000	11300	11-001-01	Retribuciones al Personal Directivo y de Control	6,000.00
03	00	000	001	000	12200	11-001-01	Jornales	10,000.00
03	00	000	001	000	25500	15-013-01	Comisiones y Gastos Bancarios	10,000.00
03	00	000	001	000	25600	11-001-01	Propaganda y Publicidad	14,000.00
03	00	000	001	000	26210	11-001-01	Viáticos Nacionales	92,600.00
03	00	000	001	000	27210	15-013-01	Tasas	5,000.00
03	00	000	001	000	33100	15-013-01	Productos de Papel y Cartón	30,000.00
03	00	000	001	000	34400	11-001-01	Llantas y Cámaras de Aire	11,000.00
03	00	000	001	000	34400	15-013-01	Llantas y Cámaras de Aire	18,800.00
03	00	000	001	000	34200	15-013-01	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	18,000.00
03	00	000	001	000	42110	15-013-01	Muebles Varios de Oficina	3,000.00
03	00	000	003	000	26210	11-001-01	Viáticos Nacionales	5,000.00
04	00	000	002	000	34400	15-013-01	Llantas y Cámaras de Aire	48,000.00
TOTAL - - - - -								538,000.00

TRASPASO ENTRE CUENTAS (Funcionamiento) DE MAS

... En la siguiente página se encuentra el cuadro...

P	SP	PROY.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ. GASTO	F.F	CONCEPTO	VALOR
			002	000	26210	11-01-001	Viáticos Nacionales.	66,000.00
			001	000	12100	11-01-001	Sueldos y Salarios.	20,200.00
			001	000	12100	15-013-01	Sueldos y Salarios.	132,800.00
03	00	000	001	000	23200	11-01-001	Mantenimiento y Reparación de equipos y medios de transporte.	68,000.00
03	00	000	001	000	24710	11-01-001	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades.	40,000.00
03	00	000	001	000	25700	11-01-001	Servicio de Internet	2,000.00
03	00	000	001	000	35500	11-01-001	Tintes, Pinturas y Colorantes.	38,000.00
03	00	000	001	000	35620	11-01-001	Diesel	100,000.00
03	00	000	001	000	42600	11-01-001	Equipos para Computación	6,000.00
04	00	000	005	000	12200	11-01-001	Jornales	65,000.00
TOTAL - - - - -								538,000.00

d)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRASPASO ENTRE CUENTAS (INVERSIÓN) DE MENOS

No. 13

P	SP	PROY.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ. GASTO	F.F FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	VALOR
11	01	000	001	000	55110	11-001-01	Subsidio al Sector Educación.	552,000.00
11	01	001	000	001	47110	11-001-01	Construcción de Aula para Kinder en el Centro Educativo Sr. Juana Inés De La Cruz, aldea Pozo Zarco.	145,000.00
12	01	000	001	000	54200	11-001-01	Actividades Seguridad Ciudadana.	80,000.00
12	01	000	001	000	55130	11-001-01	Actividades Seguridad Ciudadana.	168,000.00
14	03	001	000	001	23400	11-001-01	Remodelación del Parque Central Casco Urbano, Salamá, Olancho.	282,000.00
TOTAL - - - - -								1,227,000.00

TRASPASO ENTRE CUENTAS (INVERSIÓN) DE MÁS

P	SP	PROY.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ. GASTO	F.F	CONCEPTO	VALOR
11	02	000	001	000	55110	11-001-01	Actividad de Salud.	571,000.00
11	04	001	000	001	23400	11-001-01	Mejoramiento de Techos Saludables todo el municipio.	5,000.00
11	04	002	000	001	23400	11-001-01	Mejoramiento de Pisos Saludables todo el municipio.	20,000.00
11	07	001	000	001	47110	11-001-01	Mejoramiento y mantenimiento del sistema de agua en el casco urbano.	63,000.00
11	08	002	000	001	47110	11-001-01	Alcantarillado Sanitario	38,000.00

12	04	002	000	001	47110	11-001-01	Cancha Multiusos Talgua	248,000.00
14	01	001	001	000	23400	11-001-01	Calle Méndez	218,000.00
14	01	002	001	000	23400	11-001-01	Calle Talgua	264,000.00
TOTAL - - - - -								729,000.00

11. En los Asuntos varios: a) El Sr. Alcalde informó que anduvo en España, representando el municipio. Fue una gira muy provechosa ya que nuestro municipio está dentro de los 39 municipios que la Cooperación Española apoyará a la niñez y a la mujer; es un gran reto que debemos emprender, como Alcalde gestionamos para conseguir apoyo y lo estamos logrando. La reunión de Corporación por eso no se realizó fecha calendarizada, ya que estaba fuera del país. 12. ACUERDOS: a) Por mayoría de votos, la Corporación Municipal aprueba todos los informes administrativos, presentados por el Tesorero Municipal, a excepción del Sr. Regidor José Ramón Caballero. 13. No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión a las 9:30 p.m. firmando para constancia.

Regidor I

Regidor II Anso Holzo Amador

Regidor III

Regidor IV ~~ABS~~

Regidor V Renato Jacomo

Regidor VI



Vice Alcaldesa Municipal

Secretaria Municipal



En el municipio de Salamá, Departamento de Olancha, siendo las 4:00 p.m. del día jueves 30 de diciembre del 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria, preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Arqueta Menocal, asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Daniela Yamileth Sulinas Solís, Regidores en su orden: I Gerardo Aquilino Giménez Zelaya, II Ana Meliza Amador Torres, III José Ramón Caballero Fajardo, IV Héctor Venjamín Solís, V Renato Edil Jaisome Puerto, VI Francisco Banegas y la Secretaria Municipal que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la Comprobación del Quórum. 2.- El Sr. Alcalde dio la bienvenida a los presentes y abrió la reunión. 3.- La Secretaria Municipal hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación de Dominios Plenos. (7) Información sobre el Centro de Triaje. (8) Asuntos Varios. (9) Acuerdos. (10) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.- Dominios Plenos: a) La Srta. Secretaria de la Alcaldía Municipal dio lectura a una solicitud presentada por los señores German Josué Hernández Romero y Loida Gabriela López Romero, con identidades en su orden #1516-1989-00159 y 0801-1996-19988, en la que solicitan se les dé en venta el Dominio Pleno de un solar urbano, ubicado en el Bo. "Las Acecias" de este municipio de Salamá; que mide y limita así: AL NORTE: 37.60 metros, limitando con propiedad del Sr. Jorge Adalid Murillo, AL SUR: 26.58 metros, limitando con propiedad de la Sra. Ivis Daniela Puerto, AL ESTE: 35.28 metros, limitando con propiedad del Sr. Antonio Jiménez y AL OESTE: 33.80 metros, limitando con propiedad de Alexander Murillo, calle de por medio. Con un área total de 1,079.79 m². La Corporación Municipal después de revisar los documentos presentados por los solicitantes, aprueba por UNANIMIDAD venderles en Dominio Pleno, a un Portentaje del 10%. b) La Secretaria Municipal dio lectura a una solicitud presentada por la señora Saira Lorena Torres Gutiérrez, con identidad #0801-1981-23228, en la que solicita se le dé en venta el Dominio Pleno de un solar RURAL,

ubicado en la aldea de Pozo Zarco, jurisdicción de este municipio de Salamá; que mide y limita así: AL NORTE: 25.00 metros limitando con propiedad de Orles Ortiz, AL SUR: 25.00 metros limitando con propiedad de Francisco Antonio Torres, AL ESTE: 20.01 metros, limitando con propiedad de Francisco Antonio Torres y AL OESTE: 20.00 metros, limitando con propiedad de Emilio Lanza, calle de por medio. Con un área total de 500.00 m². La Corporación Municipal después de revisar los documentos presentados por la solicitante, aprueba por UNANIMIDAD venderle en Dominio Pleno, a un Porcentaje del 10%. c) La Secretaria Municipal dio lectura a una solicitud presentada por la Sra. Denia Carolina Cartagena Galeano, con identidad #0801-1978-01715, en la que solicita se le dé en venta el Dominio Pleno de un solar Urbano, ubicado en el Br. "El Centro" de este municipio de Salamá; que mide y limita así: AL NORTE: 11.30 metros, limitando con propiedad de Valentín Deampo y Henry Cámbra, calle de por medio, AL SUR: 6.45 metros, limitando con propiedad de Otoniel Meza y 4.85 metros, limitando con propiedad de Herederos de Ángel Ramos, AL ESTE: 16.90 metros, limitando con propiedad de Marcio Cartagena y AL OESTE: 5.70 metros, limitando con propiedad de Herederos Cartagena y 11.20 metros, limitando con propiedad de Otoniel Meza. Con un área total de 118.30 m². La Corporación Municipal después de revisar los documentos presentados por la solicitante, aprueba por UNANIMIDAD venderle en Dominio Pleno, a un Porcentaje del 12%. 7.- El Sr. Alcalde informó que el Centro de Triaje hasta el momento no se ha cerrado, ya que estamos esperando como va evolucionando la situación del COVID-19. Se tendrá una reunión con los de Salud para habilitar un área en la Clínica Materno Infantil, ya que debemos convivir con esta enfermedad y otra es que se comenzarán las clases y el Instituto Candelaria necesita las instalaciones. Habrá que esperar el comportamiento de este virus y así tomar la mejor decisión. En la Clínica, en un área estará ubicado el Centro de Triaje como un Centro de Estabilización y se realizarán las pruebas con respecto al COVID-19; pero esperamos que después del 31 no haya nada que lamentar ya que el 26 se realizó una fiesta bailable y estaba lleno el Centro Social, hay que esperar. 8.- En los asuntos Varios: a) El Prof. Caballero preguntó si este año que viene habrá feria! El señor Alcalde dijo que siempre y cuando no hayan casos que lamentar





con el COVID-19; pero como pudieran observar la gente es la que pide que haya feria. Dijo el Prof. Caballero que en Manto hay feria y en Jano también están anunciando y Salamá que es de los pueblos que hace la mejor feria no podría quedarse atrás, pero esperamos.

9.- Asuntos ACUERDOS: a) Aprobar los Dominios Plenos de los solicitantes y encargar a la Secretaría Municipal para que extienda su certificación de acuerdo a la Ley. 10.- No habiendo más de qué tratar se levantó la sesión a las 5:10 p.m. firmando para constancia.

Regidor I *[Signature]*

Regidor II *[Signature]*

Regidor III *[Signature]*

Regidor IV *[Signature]*

Regidor V *[Signature]*

Regidor VI *[Signature]*

